

El REY nuestro Señor ha tenido á bien dirigir al Consejo de Ordenes, con esta fecha, el Real decreto que sigue:

Oyendo la Divina Providencia los fervorosos votos de todo mi Pueblo, se ha dignado cumplir sus esperanzas, concediéndome la satisfaccion de ver á la REINA mi

125

136

*Fiscal mas
con fecha 26
en siguiente:*

del Despacho
rigirme en 19
del Rey N. S.
o, la Real or-
al de Propios
ándose el Rey
imero de este
ntamientos de
ar del Código
respectivas Se-
s sus operacio-
lo su importe
reglamentos de
rdinarios. = De
i inteligencia y
or mi parte al
disposicion, so-
el Sr. Director
erne, es indis-
mo efecto, se
n estado de los
su cargo, que
n hacer la ad-
e disponer que
go en esa pro-

preñado; y
avor la mas
ello se ha-
lolo se sirva
, y que cu-
o de nuestra
gion y el Es-
las Ordenes
le le toca.

*que prece-
ni se trasla-
presa.
d 8 de Ma-*

S

